



GEOSOLUCIONES DAI SAS
NIT.: 900.640.468-3

CERTIFICA:

El(la) señor(a) Ingeniero **CARLOS DAVID GARCIA QUINTERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **6.253.910**, de profesión **Especialista en Movilidad y Transporte**, con matrícula profesional No **76335182520VLL**, laboró en nuestra empresa desde el **15-10-2025** hasta el **15-06-2026**, mediante contrato de Prestación de Servicios Profesionales, desempeñando el cargo de **DIRECTOR DE PROYECTO** del contrato denominado "**Estudio de movilidad para el proyecto denominado obrero**", cuyo objeto correspondió a la "**Elaboración del inventario de la infraestructura vial y el estudio de movilidad del "Barrio Obrero II con ámbito de Influencia entre la Calle 13 y Calle 23, Carrera 15 y Carrera 8"**", desarrollado para **ENRUTA - CDAV**, bajo el contrato No. **CDAV-077-2026**, con una duración de **OCHO (08) MESES**.

Funciones y responsabilidades desempeñadas:

- Dirigir, planificar y coordinar la ejecución técnica, administrativa y financiera del proyecto de inventario de infraestructura vial y estudio de movilidad.
- Liderar y coordinar el equipo interdisciplinario del proyecto (ingenieros civiles, ingenieros de tránsito y transporte, topógrafos, técnicos de campo y auxiliares SIG).
- Coordinar el levantamiento en campo del inventario vial: geometría de la vía, tipo y estado del pavimento, señalización vertical y horizontal, y elementos de seguridad vial.
- Supervisar el inventario y diagnóstico de las obras de arte y estructuras asociadas a la vía (puentes, box culvert, alcantarillas y muros de contención).
- Dirigir la estructuración y el desarrollo del estudio de movilidad, incluyendo aforos vehiculares y peatonales, encuestas de origen-destino y análisis de capacidad y niveles de servicio.
- Supervisar la georreferenciación y el procesamiento de la información recolectada en Sistemas de Información Geográfica (SIG).
- Validar la calidad, consistencia y completitud de la información técnica y de los productos generados por el equipo de trabajo.

- Revisar y aprobar los informes de diagnóstico, memorias técnicas y demás entregables contractuales del proyecto.
- Garantizar el cumplimiento del cronograma, el presupuesto y el alcance establecidos en el contrato y en los términos de referencia.
- Actuar como interlocutor directo con el supervisor, interventor o entidad contratante, atendiendo requerimientos y presentando informes de avance.
- Presentar el informe final del proyecto, junto con sus conclusiones y recomendaciones, ante la entidad contratante.

La presente certificación se expide a solicitud del(la) interesado(a), para los fines que estime pertinentes, en la ciudad de **Cali** a los **28** días del mes de **Julio** de **2026**.


DIANA CONSTANZA CAMACHO
Representante legal
Geosoluciones DAJ S.A.S



Bogotá, 6 de Abril de 2026

CERTIFICA

El ingeniero **CARLOS DAVID GARCIA QUINTERO**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 6253910 y matricula Profesional No.76335182520VLL, presto los servicios como Especialista de Tránsito y seguridad vial, desde el 8 de abril hasta el 23 de octubre de 2025 para el contrato No. PA 014 -2025, cuyo objeto es REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES IMPLEMENTAR INTERVENCIONES EN INFRAESTRUCTURA VIAL PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL Y MITIGAR RIESGOS EN PUNTOS CRÍTICOS PRIORIZADOS POR LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL – ANSV. Zona 3, Las actividades a cargo del Profesional se limitaron única y exclusivamente a las siguientes:

DESCRIPCIÓN	CONTENIDO
Visita de inspección puntos asignados	Cuarenta y dos (42) visitas de inspección en 17 municipios (Puerto Gaitán, Puerto López, Acacias, Granada, Villanueva, Yopal, Barrancabermeja, Piedecuesta, San Gil, Güepsa, Firavitoba, Paipa, Santa Rosa de Viterbo, Soatá, Nobsa, Ocaña y Sardinata).
Revisión Informe de visita de inspección (avalados)	Veintiocho (28) informes avalados correspondientes a los puntos ubicados en los municipios de Puerto Gaitán, Puerto López, Acacias, Granada, Villanueva, Yopal, Barrancabermeja y Piedecuesta.
Revisión del Informe de Apropiación de Estudios y Diseños, sin incluir la verificación ni comparación entre planos y cantidades.(Avalados)	Tres (3) Apropiaciones de Estudios y Diseños (Puerto Gaitán, Puerto López y Acacias).
Revisión PMT (avalados)	Once (11) PMT'S para los puntos en los departamentos del Meta (Puerto Gaitán, Granada y Acacias) y Casanare (2 puntos en Yopal y 6 en Villanueva).
Acompañamiento a la entrega de Puntos junto con la ANSV, al Ente Territorial.	Un (1) Punto ubicado en el municipio de Puerto Gaitán.

Firmado digitalmente por DEISY CAROLINA BOHORQUEZ ROZO Fecha: 2026.04.06 16:12:30 -05'00'

La terminación del contrato suscrito con el profesional se llevó a cabo mediante la comunicación Radicado No. 20253000107231.

Con gusto atenderemos cualquier aclaración o ampliación que se requiera al respecto y sin otro particular, suscribimos cordialmente,

CONSORCIO RESPLANDECER

Firmado digitalmente por
DEISY CAROLINA
BOHORQUEZ ROZO
Fecha: 2026.04.06
16:12:30 -05'00'

CAROLINA BOHORQUEZ ROZO
Director de Interventoría

	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO	
	Código: 266P01I001F002	Versión: 6

Consecutivo No 0795

EL JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL

CERTIFICA:

Que en ejercicio de la delegación conferida mediante Resolución No. 1289 del 05 de junio de 2013 y una vez revisados los expedientes que reposan en el Archivo Central de EMCALI EICE ESP, se pudo evidenciar que el(a) señor(a) CARLOS DAVID GARCIA QUINTERO identificado(a) con la cédula de ciudadanía No 6.253.910 suscribió el (los) siguiente(s) contrato(s) con las EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI – EMCALI EICE ESP:

Clase de Contrato	Prestación de Servicios
Número de Contrato	300-PS-001434-2023
Fecha de Suscripción	08 de marzo de 2024.
Objeto del Contrato	Prestación de servicios especializados para el apoyo de las actividades administrativas en la Unidad Gestión Proyectos e Infraestructura de la GUENAA.
Actividades Específicas	El Contratista Desarrollará las siguientes Actividades. A) Adelantar procedimientos interinstitucionales que se requieran para realzar los proyectos que se requieran por la UENAA. B) Elaborar memorandos y oficios relacionados con los proyectos gestionados por la UENAA. C) Realizar las Gestiones a que haya lugar para la culminación de los procesos de estructuración del proyecto. D) Interactuar con las autoridades locales, nacionales o extranjeras avaladas por EMCALI. E) contribuir con la UENAA en la gestión para la obtención del recurso a través de fondos especiales, organismos y entidades nacionales e internacionales. F) Diseñar metodologías y procedimientos para la implementación de proyectos y programas que permitan el desarrollo de las competencias de la UENAA. G) Apoyar la elaboración y seguimiento del plan piloto de ejecución de los proyectos de inversión. H) Apoyar el levantamiento de las propuestas que permitan automatizar las herramientas actuales disponibles para el seguimiento a proyectos de inversión. I) Apoyar la implementación de las propuestas de automatización que permitan facilitar el seguimiento de los proyectos de inversión. J) Solicitar y consolidar información para el seguimiento y evaluación de los proyectos de

	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO	
	Código: 266P01I001F002	Versión: 6

Consecutivo No 0795

	inversión K) Disponer de la información requerida para atender los diferentes entes de control. L) Elaborar las bases de datos correspondientes al plan de obras de inversión regulada para poder efectuar seguimientos mensuales al estado del mismo. M) Realizar Balance mensual de los recursos asignados y ejecutados por obra plan de inversión regulada. N) Realizar comparativos de los planes de obras por inversión regulada con empresas similares del sector. O) Las demás que le asigne el supervisor del contrato con relación al objeto contractual.
Plazo de Ejecución	A partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de abril de 2023.
Valor Fiscal	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/C (\$9.692.000).
Forma de Pago	El valor total del contrato se pagará así: Dos (2) cuotas iguales por valor CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS M/C (\$ 4.846.000).
Supervisor del Contrato	Indira Janeth Arcila Colorado, Profesional Administrativo 1.
Fecha Acta de Inicio	13 de marzo de 2023
Cesión	No Aplica
Adiciones, Prórrogas	No Aplica
Otrosí	No Aplica
Suspensiones	No Aplica
Reinicio	No Aplica
Valor Total	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/C (\$9.692.000).
Terminación Anticipada	No Aplica
Fecha de Terminación	30 de abril de 2023.
Estado del Contrato	Terminado
Calificación	No Aplica

	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO	
	Código: 266P01I001F002	Versión: 6

Consecutivo No 0795

Condición del proveedor después de la evaluación	No Aplica
--	-----------

Clase de Contrato	Prestación de Servicios
Número de Contrato	300-PS-002872-2023
Fecha de Suscripción	16 de mayo de 2023.
Objeto del Contrato	Prestación de servicios especializados para el apoyo de las actividades administrativas en la Unidad Gestión Proyectos e Infraestructura de la GUENAA.
Actividades Específicas	El Contratista Desarrollará las siguientes Actividades. A) Adelantar procedimientos interinstitucionales que se requieran para realizar los proyectos que se requieran por la UENAA. B) Elaborar memorandos y oficios relacionados con los proyectos gestionados por la UENAA. C) Realizar las Gestiones a que haya lugar para la culminación de los procesos de estructuración del proyecto. D) Interactuar con las autoridades locales, nacionales o extranjeras avaladas por EMCALI. E) contribuir con la UENAA en la gestión para la obtención del recurso a través de fondos especiales, organismos y entidades nacionales e internacionales. F) Diseñar metodologías y procedimientos para la implementación de proyectos y programas que permitan el desarrollo de las competencias de la UENAA. G) Apoyar la elaboración y seguimiento del plan piloto de ejecución de los proyectos de inversión. H) Apoyar el levantamiento de las propuestas que permitan automatizar las herramientas actuales disponibles para el seguimiento a proyectos de inversión. I) Apoyar la implementación de las propuestas de automatización que permitan facilitar el seguimiento de los proyectos de inversión. J) Solicitar y consolidar información para el seguimiento y evaluación de los proyectos de inversión K) Disponer de la información requerida para atender los diferentes entes de control. L) Elaborar las bases de datos correspondientes al plan de obras de inversión regulada para poder efectuar seguimientos mensuales al estado del mismo. M) Realizar Balance mensual de los recursos asignados y ejecutados por obra plan de inversión regulada. N) Realizar comparativos de

	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO	
	Código: 266P01I001F002	Versión: 6

Consecutivo No 0795

	los planes de obras por inversión regulada con empresas similares del sector. O) Las demás que le asigne el supervisor del contrato con relación al objeto contractual.
Plazo de Ejecución	A partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2023.
Valor Fiscal	TREINTAY OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/C (\$38.768.000)
Forma de Pago	El valor total del contrato se pagará así: Ocho (8) cuotas iguales por valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS M/C (\$4.846.000)
Supervisor del Contrato	Germán Libreros Sánchez, Jefe de Unidad.
Fecha Acta de Inicio	17 de mayo de 2023.
Cesión	No Aplica
Adiciones, Prórrogas	No Aplica
Otrosí	No Aplica
Suspensiones	No Aplica
Reinicio	No Aplica
Valor Total	TREINTAY OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/C (\$38.768.000)
Terminación Anticipada	No Aplica
Fecha de Terminación	31 de diciembre de 2023.
Estado del Contrato	Terminado
Calificación	No Aplica
Condición del proveedor después de la evaluación	No Aplica

	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO	
	Código: 266P01I001F002	Versión: 6

Consecutivo No 0795

La presente certificación, solo tiene efectos informativos y únicamente da fe sobre los datos aquí incorporados de la relación contractual, que reposa en el expediente y ha sido transferida por el supervisor del contrato al Archivo Central.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses.

Dada en Santiago de Cali, a solicitud del (la) interesado(a); a los seis (06) días del mes de septiembre de 2024.



JUAN CARLOS DELGADO MARTINEZ
Jefe Unidad de Gestión Documental

Proyectó: LUIS FERNANDO BUITRAGO CASTAÑEDA, Analista
Revisó: LUIS FERNANDO BUITRAGO CASTAÑEDA, Analista



LA DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivos de la Universidad se encontró que el(a) Señor(a)

CARLOS DAVID GARCÍA QUINTERO Identificado con cédula de ciudadanía No **6253910** suscribió el(os) contrato(s)
con la Universidad del Valle **FACULTAD DE ARTES INTEGRADAS - CENTRO DE INVESTIGACIÓN CITCE**
Nit **890399010-6** con la información detallada a continuación:

Servicios: Técnicos ☐ Profesionales ☒ De apoyo a la gestión ☐ Otro ☐

Tipo de certificación que requiere: Concurso de méritos ☒ Crédito ☐ Arrendamiento ☐ Experiencia ☐

Nombre de la entidad a la que va dirigida: Hoja de vida laboral

Orden contractual / Contrato	0040-0043-0018-0018-1014-2022				
Objeto contractual	Contratar servicios especializados de ingeniería para coordinar componente movilidad en el diagnóstico del plan maestro de Movilidad sostenible y segura de Pitalito en el marco del Contrato interadministrativo No. 336 de 2023 suscrito con el municipio de Pitalito - Huila.				
Actividades específicas					
1. Desarrollar el proceso metodológico del componente de movilidad del diagnóstico del PMEPEM.					
2. Definir los parámetros de identificación y cualificación de los medios de transporte de personas y carga del PMEPEM.					
3. Definir y analizar la estrategia de trabajo de campo y socialización del componente de movilidad del PMEPEM.					
4. Analizar y estructurar los productos finales de diagnóstico del componente de movilidad del PMEPEM.					
5. Participar en las reuniones y salidas de campo programadas en el desarrollo del convenio.					
6. Todas las demás actividades que sean requeridas por la supervisión del presente contrato.					
7. Realizar la supervisión de los profesionales y técnicos que realicen actividades en el componente movilidad del contrato.					
Productos y/o informes					
1. Documento de diagnóstico del componente de movilidad sostenible y segura del PMEPEM.					
2. Informe para cada pago parcial de las actividades realizadas y entrega de evidencias en medio magnético (drive).					
Fecha de suscripción:	21 de junio de 2023		Fecha de acta de nicio:	27 de junio de 2023	
Plazo de ejecución:	164	Días calendario	Fecha de terminación:	7 de diciembre de 2023	
Valor inicial:	\$	33.600.000,00	Valor final:	\$	33.600.000,00
Supervisor del contrato:	MARLON JAIR CHAGUENDO GOMEZ				

Dada en Santiago de Cali a solicitud del interesado(a); a los **14 de agosto de 2024** la presente certificación, solo tiene efectos informativos y únicamente da fe sobre los datos aquí incorporados da la relación contractual.

Nombre: **ANDRÉS FERNANDO CASTIDAS SOLANO**
Cargo: **jefe División de Contratación**



CONSULTA RECIBO VIRTUAL

Num Recibo

Identificación

990100000008888130

Consultar



Consulta aquí si tu Recibo virtual ya fue pago.

NUMERO PIN	990100000008888130	
IDENTIFICACION CONTRIB.	6253910	
NOMBRE CONTRIB.	CARLOS DAVID GARCIA QUINTERO	
NOMBRE ACTO	CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS O SERVIDORES PUBLICOS DPTO	
ESTADO	Pagado	
DETALLE DEL RECIBO	CONCEPTO	VALOR
	VALOR DEL DOCUMENTO	\$42800
	0,2% DEL SMLV PRO-UCEVA	\$2600
	V/R EST. PRO-CULTURA DEPTAL LV6	\$5300
	0,4% SMLV EST. PRO-UNIVALLE	\$5200
	0,4% SMLV EST. PRO-DESARROLLO	\$5200
	0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	\$5200
	0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	\$5200
	ESTAMPILLA PROELECTRIFICACION RURAL 0.3 UVT	\$14100

	MUNICIPIO DE CANDELARIA		Código: 54-PGQ-FT-55
	COMUNICACIONES OFICIALES		Fecha: 09-Abril-2024
			Versión: 7
			Página 1 de 2

NIT: 891.380.038-1
TELEFAX: (2) 2646827

250.06.01-219

LA SECRETARIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

CERTIFICA:

Que entre el Municipio de Candelaria, Valle del Cauca y el señor (a) **CARLOS DAVID GARCIA** identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 6.253.910 se han celebrado el siguiente contrato de prestación de servicios:

01.- Contrato Nro.: 203-13-02-356

Fecha de Inicio: 28 de Enero de 2022

Fecha de Terminación: 30 de Diciembre de 2022

Objeto Contractual: Prestación de servicios de apoyo a la gestión del dpto. administrativo de planeación e informática en la etapa de diagnóstico formulación del plan de ordenamiento territorial del municipio de candelaria-valle del cauca.

Valor: \$ 49.500.000.00

ACTIVIDADES:

1. Participar en la elaboración de los documentos técnicos de la Dimensión Funcional del sistema estructurante de Infraestructura vial y de transporte de la Etapa de Diagnóstico y Formulación.
2. Apoyar la identificación de programas y proyectos.
3. Apoyar la elaboración de la cartografía temática.
4. Apoyar la elaboración de las Fichas normativas.
5. Participar de las reuniones con la administración municipal y el equipo técnico.
6. Participar en el proceso de participación y ciudadana y concertación con el CTP-CVC, Concejo municipal, actores locales y comunidad en general.
7. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.

02.- Contrato Nro.: 203-11-07-314

Fecha de Inicio: 06 de marzo de 2023

Fecha de Terminación: 31 de agosto de 2023

Objeto Contractual: Prestación de servicios profesionales de apoyo al departamento administrativo de planeación e informática en la etapa de formulación y concertación del plan de ordenamiento territorial en los componentes de infraestructura vial y de transporte.

Valor: \$ 40.500.000.00

ACTIVIDADES:

1. Apoyar la elaboración del documento técnico de soporte los componentes de infraestructura vial y de transporte del componente rural.
2. Apoyar la priorización de programas y proyectos.
3. Apoyar la elaboración de la cartografía temática.
4. Apoyar la elaboración del Proyecto de Acuerdo.
5. Apoyar la revisión y ajuste de los documentos técnicos de soporte del POT que resulten del proceso de concertación y adopción.
6. Participar de las reuniones con la administración municipal y el equipo técnico.
7. Apoyar el proceso de participación ciudadana y concertación con la CVC, el CTP, el Concejo municipal, actores locales y comunidad en general.
8. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.

03.- Contrato Nro.: 203-11-07-701
Fecha de Inicio: 27 de diciembre de 2023
Fecha de Terminación: 29 de diciembre de 2023
Objeto Contractual: Prestación de servicios de apoyo a la gestión del dpto. administrativo de planeación e informática en la etapa de diagnóstico formulación del plan de ordenamiento territorial del municipio de candelaria-valle del cauca.
Valor: \$ 4.500.000.00

- ACTIVIDADES:**
- 1. Apoyar la elaboración del documento técnico de soporte los componentes de infraestructura vial y de transporte del componente rural.
 - 2. Apoyar la priorización de programas y proyectos.
 - 3. Apoyar la elaboración de la cartografía temática.
 - 4. Apoyar la elaboración del Proyecto de Acuerdo.
 - 5. Apoyar la revisión y ajuste de los documentos técnicos de soporte del POT que resulten del proceso de concertación y adopción.
 - 6. Participar de las reuniones con la administración municipal y el equipo técnico.
 - 7. Apoyar el proceso de participación ciudadana y concertación con la CVC, el CTP, el Concejo municipal, actores locales y comunidad en general.
 - 8. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.

En constancia de lo anterior se firma en Candelaria Valle, a los veintiséis (26) días del mes de agosto del año dos mil Veinticuatro (2024)


LEONOR EUGENIA TRIANA DÍAZ
Secretaria de Desarrollo Administrativo

Gestión Documental
Original Destinatario
Copia Archivo

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Maria Nely Aza ordoñez	Profesional Universitario	
Elaboró	Maria Nely Aza ordoñez	Profesional Universitario	
Revisó	Leonor Eugenia Triana Díaz	Secretaria de Desarrollo Ad.	
Aprobó	Leonor Eugenia Triana Díaz	Secretaria de Desarrollo Ad.	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.





Rece No: 99010050009887918 C.D.: 5253910
CARLOS DAVID GARCIA GUNTERO
ALCALDIA MUNICIPAL DE CANDELARIA
LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL M
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 10400
9451242401 14082024 12:00:00 am 1 DE 1

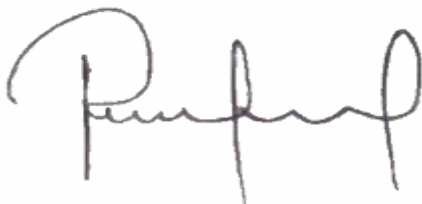
CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C.
NIT: 830.023.696-6

CERTIFICA QUE:

El señor **CARLOS DAVID GARCIA QUINTERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.253.910 de Cali, estuvo vinculado a esta empresa desde el día 13 de julio de 2021 hasta el día 15 de agosto de 2022, mediante un contrato a termino fijo inferior a un año, desempeñando el cargo de **CONSULTOR PRINCIPAL**.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los 31 días del mes de agosto del año 2022.

Atentamente,



CINDY PAOLA TORRES G.
Analista de compensaciones
compensaciones-co@calymayor.com.mx

CONSTANCIA

TRD – 2023-300-21.9.996

EL SUSCRITO TECNICO II DE LA DIRECCION DE CONTRATACION
A PETICIÓN DE LA PARTE INTERESADA

HACE CONSTAR

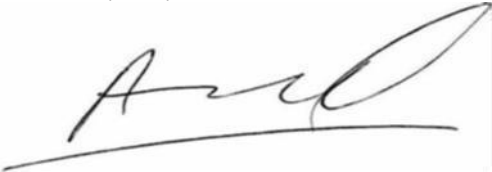
Que revisada la base de datos del programa SIIF de la vigencia 2005-2023 se verificó que **CARLOS DAVID GARCIA QUINTERO** identificado con Cedula. No **6.253.910**, ha suscrito con el Municipio de Palmira los siguientes contratos:

DURACION	TIPO_ CONTRATO	NRO_ CONTRATO	DESCRIPCION	FECHA_ FIRMA	VALOR
31 DE DICIEMBRE DE 2021	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS	1165	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL EN LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE PALMIRA-VALLE	23/09/21	\$ 20.000.000
Hasta el 30 de junio de 2022	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS	566	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL EN LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE PALMIRA	18/01/22	\$ 30.000.000

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS MP-1165-2021: Constituyen las obligaciones para el contratista: 1. Brindar apoyo profesional especializado en la construcción de propuestas de acuerdo a necesidades identificadas por la comunidad, en intervenciones de tránsito y transporte que requiera la dependencia y que se integren a la central de tránsito. 2. Realizar mesas de trabajo requeridas para mejorar la movilidad de la ciudad mediante la actualización de los planes de semaforización en la central integrada de tránsito. 3. Brindar apoyo en los procesos precontractual, contractual y de ejecución para la reparación y mantenimiento de la red semafórica y la adquisición de tecnología para su modernización. 4. Brindar apoyo en vigilancia a la ejecución de los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) y al cumplimiento del Decreto 904 de 2020, que sean avalados por la Secretaria de Tránsito y Transporte. 5. Brindar apoyo profesional especializado para el desarrollo de alternativas de acceso al transporte público a través de planes de transporte sectorizados. 6. Mantener debidamente organizados y a disposición del supervisor todos los archivos y documentos desarrollados durante la ejecución del contrato y entregar la totalidad de estos para efectos de la expedición del último recibo a satisfacción. 7. Presentar un informe mensual por escrito al supervisor del contrato, requisito para el pago parcial.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS MP-0566-2022: 1. Brindar apoyo profesional especializado en la construcción de propuestas de acuerdo a necesidades identificadas por la comunidad, en intervenciones de tránsito y transporte que requiera la dependencia y que se integren a la central de tránsito. 2. Asistir a las mesas de trabajo requeridas por el supervisor que tengan como objetivo la actualización de los planes de semaforización en la central integrada de tránsito. 3. Brindar apoyo en la etapa precontractual, contractual y la ejecución de los procesos relacionados con la reparación, mantenimiento y modernización de la red semafórica. 4. Brindar apoyo en la revisión y aprobación de los PMT en cumplimiento del decreto 904 de 2020 que sean avalados por la Secretaría de Tránsito y Transporte. 5. Brindar apoyo profesional especializado para el desarrollo de alternativas de acceso al transporte público a través de planes de transporte sectorizados. 6. Mantener debidamente organizados y a disposición del supervisor todos los archivos y documentos desarrollados durante la ejecución del contrato y entregar la totalidad de estos para efectos de la expedición del último recibo a satisfacción. 7. Las demás que se deriven del objeto del contrato.

Esta certificación o constancia se firma en Palmira a los treinta (30) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023)



ARMANDO GARCIA JARAMILLO
Revisó: Armando García Jaramillo - Técnico 2
Aprobó: Armando García Jaramillo - Técnico 2



Rcbo No: 99010000007334354 C.C: 6253910
CARLOS DAVID GARCIA QUINTERO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA
LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DE

VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 13800
9451242401 24/05/2023 10:37:17 a.m. 1 DE 1



Facultad de Ingeniería
Escuela de Ingeniería Civil y Geomática

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL PROYECTO CONVENIO NO. 300-CIAC-1672-2020 ENTRE EMCALI Y LA ESCUELA DE INGENIERÍA CIVIL Y GEOMÁTICA DE LA ESCUELA DE INGENIERIA CIVIL Y GEOMATICA.

INFORMA QUE:

El ingeniero Carlos David García Quintero identificado con CC. 6253910, estuvo vinculado como contratista a la Escuela de Ingeniería Civil y Geomática de la Universidad del Valle desarrollando actividades mediante los siguientes contratos:

Objeto del Contrato	Contrato	Modalidad	Periodo	Valor del Contrato
SERVICIO PROFESIONAL COMO COORDINADOR DEL PROYECTO NO. 300-CIAC-1672-2020 ENTRE EMCALI Y LA ESCUELA DE INGENIERÍA CIVIL Y GEOMÁTICA	0170.0173.1.4.018.0 18.135.2020	Contrato por prestación de servicios	Noviembre 7 a Diciembre 30 de 2020	\$ 13.000.000
SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA COORDINACION EN PROCESO DE CORRECCIONES Y AJUSTES PARA FORMULARIOS DEL PROYECTO CONVENIO NO. 300-CIAC-1672-2020 ENTRE EMCALI Y LA ESCUELA DE INGENIERÍA CIVIL Y GEOMÁTICA.	0170.0173.1.4.018.0 18.019.2021	Contrato por prestación de servicios	Enero 21 a Febrero 28 de 2021.	\$ 6.967.500
COORDINACIÓN EN PROCESO DE CORRECCIONES Y AJUSTES AL PRODUCTO NO. 1 CONVENIO NO. 300-CIAC-1672-2020 ENTRE EMCALI Y UV-EICG.		Pago por servicios	Enero 1 a Enero 25 de 2021	\$ 3.500.000

Santiago de Cali, agosto 11 de 2021.

ALEJANDRO CRUZ E.
Director del Proyecto

INGEODESA S.A.S NIT 900.549.878-1

CERTIFICA

Que el Ingeniero **CARLOS DAVID GARCÍA QUINTERO** identificado con cedula de ciudadanía No. 6.253.910 expedida en la ciudad de Cali ha estado vinculado con nuestra empresa prestando sus servicios profesionales como **Director de Estudios y Diseños en Vías, Transito y Transporte** para los proyectos que se relacionan a continuación:

PROYECTO	EMPRESA	CONTRATO / FECHA	ACTIVIDAD
Construcción Troncal Oriental SITM-MIO Tramo 1	Consortio TCU – HB	001C-OC-00000020 15-02-2020 – 31-01-2021	• Estudios de Tránsito y transporte
Construcción Troncal Oriental SITM-MIO Tramo 2	Consortio Simón Bolívar	4503055584 15-02-2020 -31-02-2020	• Estudios de Tránsito y transporte
Construcción Intersección a Desnivel Calle 25 Carrera 100	Consortio Islas 2019	CC-937-001-2019 22-02-2019 – 12-31-2020	• Estudios de Tránsito y transporte • Diseños semaforización • Diseños señalización vertical y horizontal • Diseños Plan de manejo de tránsito
Construcción Patio Taller Valle del Lili SITM-MIO	SAINC Ingenieros	CC084-003-2017 02-04-2018/10-31-2019	• Estudios de Tránsito y transporte • Diseños señalización vertical y horizontal • Diseños Plan de manejo de tránsito
Construcción Terminal Cabecera Sur SITM-MIO	SAINC Ingenieros	CC0083-006-2017 07-22-2017 /Suspendido	• Estudios de Tránsito y transporte • Diseños señalización vertical y horizontal • Diseños Plan de manejo de tránsito
Construcción Terminal Aguablanca SITM-MIO	Consortio Aguablanca CMV	915.104.8.04.2019 01-15-2019/06-15-2019	• Estudios de Tránsito y transporte
Ampliación Vía Cali – Jamundí	Consortio ALC	D041569 04/03/2019 - Actualidad	• Estudios de Tránsito y transporte • Diseños semaforización • Diseños señalización vertical y horizontal • Diseños Plan de manejo de tránsito

Construcción Terminal Intermedia Simón Bolívar SITM-MIO	Consortio Terminal Simón Bolívar	MC-OP-03-2017 17-10-2017/31-12-2019	- Estudios de Tránsito y transporte - Diseños semaforización - Diseños señalización vertical y horizontal - Diseños Plan de manejo de tránsito
Diseño Parking Deek Jardín Plaza	C3 Construcciones S.A.S	03022016-01 03-02-2016/28-02-2017	- Estudio de Movilidad - Diseño geométrico
Estudio y Analisis de impacto de movilidad para la Implementación del Cluster de la Salud Sector Imbanaco Comuna 19	Alcaldía de Santiago de Cali	4132.010.26.1.574 20-11-2017/22-12-2017	Estudio de Movilidad
Estudio y Analisis de impacto de Movilidad para desarrollos urbanos en el sector sur de la ciudad de Cali zona de expansión	Alcaldía de Santiago de Cali	4132.010.26.1.573 20-11-2017/22-12-2017	Estudio de Movilidad
elaboración y actualización del plan de manejo de transito para la construcción de la mega obra 21 ampliación de la avenida ciudad del tramo 1 del componente 1 del denominado proyecto corredor verde	Consortio parque lineal	4151.0.26.1.785 DE 2015	- Estudio de Movilidad - Plan de manejo de Tránsito
Adecuación funcional vial y construcción de algunos tramos de corredores pretroncales y alimentadores del sistema integrado de transporte masivo-MIO	Consortio corredor urbano mio 2016	mc-op-915.104.8-03-2015	- Estudio de Movilidad - Plan de manejo de Tránsito
Elaboración del plan de manejo de transito PMT para la construcción del parque rio cali etapa 1 zonal lineal MG-16	Unión temporal alfa cali	4151.0.26.1.433 de 2015	- Estudio de Movilidad - Plan de manejo de Tránsito
elaboración de plan de manejo de transito proyecto remodelación aeropuerto Alfonso bonilla Aragón	MC construcciones y consultorías	001-2015	- Estudio de Movilidad - Plan de manejo de Tránsito
Construcción pretroncales SIMT	Conalvias	005-2014	Planes de manejo de Transito

Contrato No. 1**Fecha de inicio: 01 Octubre 2014****Fecha fin de contrato: 30 marzo 2016****Tipo de Contrato: Prestación de Servicios profesionales****Contrato No. 2****Fecha de inicio: 15 febrero 2017****Fecha fin de contrato: 31 enero 2021****Tipo de Contrato: Prestación de Servicios profesionales**

Durante el periodo en el que el ingeniero ha hecho parte de nuestro grupo de trabajo como Director de Proyectos, el profesional ha cumplido a cabalidad con el objeto de su contrato, demostrando compromiso y capacidad técnica para el alcance de los objetivos.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Cali el primero (01) de Febrero del año 2021.

Atentamente,


Ingeodesa
NIT. 900.549.878-1

CAROLINA DIAZ P.
Representante Legal

CSH INFRAESTRUCTURA SAS

CSH INFRAESTRUCTURA S.A.S

Nit. 900.781.072-5

HACE CONSTAR:

Que el Señor **CARLOS DAVID GARCIA** identificado con la cédula de ciudadanía No. **6.253.910** celebra con **CSH INFRAESTRUCTURAS S.A.S.**, la orden contractual que se relaciona a continuación:

FECHA DE INICIO: 29 de Octubre de 2018

FECHA DE TERMINACION: 17 de Noviembre de 2019

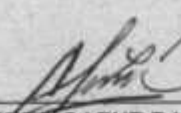
TERMINO DEL CONTRATO DE TRABAJO: Contrato por Prestación de Servicios

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA INTEGRAL A LA SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL PARA LA IMPLEMENTACION DE BICICARRILES ALIMENTADORES DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO-SITM-MIO EN LA CIUDA DE CALI

CARGO: ESPECIALISTA EN TRANSITO Y TRANSPORTE.

La anterior información se expide a solicitud del interesado el 4 de Diciembre de 2019 en la ciudad de Bogotá.

Atentamente,


CSH
Infraestructura S.A.S.
ALBERTO SAENZ BAEZ
JJEFE DE CONTRATACION Y NOMINA



**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DEL
CONSORCIO PLANES HIDROCONSULTA
NIT 900.980.700-6**

MARIA FERNANDA SOLANILLA BONILLA

CERTIFICA:

Que el Ingeniero **CARLOS DAVID GARCIA QUINTERO**, titular de la cédula de ciudadanía No. 6.253.910 expedida en Cali - Valle, estuvo vinculado en la ejecución del Contrato de Interventoría No. 261 de 2016, suscrito entre la ANI y el CONSORCIO PLANES HIDROCONSULTA cuyo objeto fue: "INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIOAMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 003-2016, BAJO EL ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PRIVADA, QUE SE DERIVÓ DEL PROCESO VJ-VE-APP-IPV-001-2016, CUYO OBJETO FUE REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS, FINANCIACIÓN, GESTIÓN AMBIENTAL, PREDIAL Y SOCIAL, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y REVERSIÓN DE LA CONCESIÓN VÍA AL PUERTO".

Entidad Contratante: AGENCIA NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA - ANI
Tipo de contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Servicio prestado: PROFESIONAL AUDITOR SEGURIDAD VIAL
Participación del Contratista: 02 DE ENERO DE 2017 - 28 DE MARZO DE 2019
% de Dedicación del Contratista: 25 %

Para constancia, se firma en Santiago de Cali, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2019.

Cordialmente,


MARIA FERNANDA SOLANILLA B.
Representante Legal

C.C.: Archivo

✓ T. H: José Idarraga



CSM-INTERVENTORIA.
CONSORCIO SEÑALIZAR MIO
NIT: 901.086.568-9

El Suscrito Director de Interventoría
Consortio Señalizar Mío
Nit. 901.086.568-9

CERTIFICA.

Que el señor **CARLOS DAVID GARCIA QUINTERO**, identificada con cédula de ciudadanía número 6.253.910 de Cali, estuvo vinculado mediante contrato de prestación de servicios al Consorcio Señalizar MIO, desde el día 07 de septiembre de 2017 hasta 06 de junio de 2018, con una dedicación al proyecto del (50%); desempeñando el cargo de **INGENIERO ESPECIALISTA EN TRANSITO Y TRANSPORTE**, para el contrato de Interventoría No MC-IT-01-2017, cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL Y ADECUACIÓN VIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE BICICARRILES ALIMENTADORES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO-SITM-MIO"**.

Que el profesional coordino los siguientes componentes:

- ✓ Apoyo en la formulación y replanteo del proyecto.
- ✓ Acompañamiento y supervisión técnica en los diseños y ajustes a diseños.
- ✓ Asesoría en temas normativos de Movilidad y seguridad vial.
- ✓ Coordinación en la ejecución de los planos de señalización horizontal y vertical del proyecto.
- ✓ Aprobación de los planos Records.
- ✓ Asesor en la dirección técnica de interventoría del proyecto.

Que el profesional en mención cumplió con todos los requerimientos y objetivos exigidos en pliego de condiciones y de la empresa.

Cualquier información adicional será suministrada en los teléfonos: 5603350 – Consorcio Señalizar MIO.

Para constancia se firma el presente certificado a los seis (06) días del mes de julio de 2018

Cordialmente;

FERNANDO MAURICIO UPEGUI RIVILLAS
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO SEÑALIZAR MIO.



MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S
NIT. 900.598.357 - 5

CERTIFICA QUE:

El ingeniero CARLOS DAVID GARCÍA QUINTERO, identificado con cedula de ciudadanía No. 6.253.910 expedida en la ciudad de Cali, presto sus servicios profesionales especializados como se registra a continuación:

CARGO: Especialista en Interventoría de Obras

PROYECTO: Interventoria Técnica, financiera, administrativa y de control presupuestal a los proyectos de construcción de escenarios deportivos en la Región Caribe.

TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios

FECHA DE INICIO: 05 de mayo 2017

FECHA FINALIZACIÓN: 23 de mayo 2018

Durante el periodo que se relacionó, el profesional cumplió a cabalidad con el objeto del contrato demostrando compromiso y valores éticos para el ejercicio de la profesión.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Cali a los veintiocho (28) días del mes de agosto del año 2018.

Atentamente,

Mauricio Chávez Calle
Representante Legal – MC CONSTRUCCIONES

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL
DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA - INFIVALLE**

CERTIFICA:

Que el señor **CARLOS DAVID GARCÍA QUINTERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.253.910 expedida en Cali, prestó sus servicios profesionales al **INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA - INFIVALLE**, según el siguiente contrato:

I. CONTRATO PS-057-2017

- **OBJETO:** Prestar servicios profesionales al Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca – INFIVALLE, en la Subgerencia de Gestión Integral de Proyectos, para el apoyo a la gestión integral en la estructuración de los proyectos que incluyen las áreas de conocimiento: en Gerencia de Proyectos y/o Interventoría de Proyectos y Obras, para los proyectos a ser gestionados por la entidad a nivel local, regional, nacional e internacional, para el fortalecimiento institucional de INFIVALLE, de la Gobernación del Valle del Cauca, de los entes territoriales de los 42 municipios del Valle del Cauca, apoyar la gestión para la consecución de recursos de cooperación internacional de los proyectos de INFIVALLE, la Gobernación del Valle del Cauca, los municipios del Valle del Cauca y demás iniciativas públicas y privadas que contribuyan al desarrollo social del Valle del Cauca.

• **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

1. Disponer de lo necesario para que el objeto del presente contrato se cumpla a cabalidad.
2. Apoyar y acompañar a las entidades del orden local y regional, en los procesos de identificación, formulación y estructuración de proyectos de desarrollo regional, que contribuyan en el fortalecimiento institucional de INFIVALLE, del Departamento del Valle del Cauca y de los 42 municipios del Valle del Cauca en lo referente a la implementación de la estrategia de Gobierno en línea en los 42 municipios del Valle del Cauca.
3. Estructurar y evaluar los proyectos de inversión pública a cargo de la Subgerencia de Gestión Integral de Proyectos que estén relacionados con obras de infraestructura e ingeniería civil que les sean asignados.
4. Apoyar el seguimiento de proyectos y obras brindando soporte y acompañamiento en sus diferentes etapas: planeación, diseño, ejecución, seguimiento, control y cierre.

5. Elaborar los estudios de prefactibilidad y factibilidad técnica que sean necesarios para la estructuración de los Proyectos relacionados con el programa de desarrollo de vivienda social "Barrios verdes" y aquellos competentes a las Subgerencia de Proyectos de acuerdo a su Plan de Acción.
 6. Definir los lineamientos para los estudios técnicos necesarios para la estructuración de los Proyectos que estén relacionados con Obras de Infraestructura e Ingeniería Civil.
 7. Entregar al supervisor del contrato informe mensual de las actividades realizadas.
 8. Apoyar la gestión para la consecución de recursos de cooperación internacional para los proyectos de INFIVALLE, la Gobernación del Valle del Cauca, los municipios del Valle del Cauca y demás iniciativas públicas y privadas que contribuyan al desarrollo social del Valle del Cauca.
 9. Las demás actividades que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo que considere el supervisor para el desarrollo del contrato.
- **VALOR:** DOCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$12.900.000)
 - **FECHA INICIO:** 5 de abril de 2017
 - **FECHA DE TERMINACIÓN:** 4 de julio de 2017

De conformidad con lo estipulado en el último inciso del numeral 3° del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el contrato de prestación de servicios celebrado no genera relación laboral ni prestaciones sociales, por lo cual el contratista no contrae vínculo de carácter laboral con Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca - INFIVALLE.

Se anexa pago de estampillas Pro cultura, Pro seguridad alimentaria, Pro salud, Pro hospitales, Prounivalle, Pro desarrollo, Prouceva N° 000680455-5.

En constancia se firma en Santiago de Cali, a los cinco (05) días del mes de diciembre del año Dos Mil Dieciocho (2018).


CLAUDIA LUNA GIRALDO
Secretaria General

Elaboró: Diana Paz – Profesional Universitario- Secretaria General
Revisó: Claudia Luna Giraldo – Secretaria General



INGENIEROS C&T S.A.S.
NIT: 900.528.107-1

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero **CARLOS DAVID GARCIA QUINTERO**, identificado con la cedula de ciudadanía No **6.253.910** de Cali, presto sus servicios profesionales especializados en Tránsito y Transporte en la elaboración del Plan de Manejo de Tránsito para el proyecto:

“Estudios y diseños de la ampliación de la Autopista Cali - Jamundí, entre el Río Lili y la Carrera 127”.

Fecha de Inicio: 13 de Febrero de 2017

Fecha Finalización: 28 de Febrero de 2017

En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los dos (02) días del mes de marzo del año dos mil diecisiete (2.017), a solicitud del interesado.



Ing. Jamirson Cuellar Angel
Representante Legal
INGENIEROS C&T SAS

C.C. Archivo.

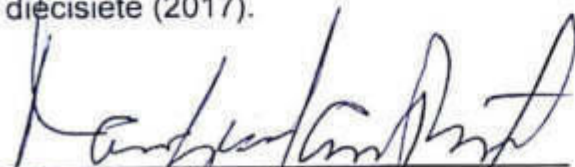
**LA DIVISION DE RECURSOS HUMANOS
DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE**

CERTIFICA:

Que el Ingeniero **CARLOS DAVID GARCIA QUINTERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.253.910 de Cali, estuvo vinculado a la Universidad del Valle mediante Nombramiento Definitivo durante el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2016 y el 8 de febrero de 2017.

Que el Ingeniero **CARLOS DAVID GARCIA QUINTERO**, se desempeñó como Director de la Oficina de Infraestructura Universitaria de la Vicerrectoría Administrativa con dedicación de tiempo completo.

Dado en Santiago de Cali, al primer (01) día del mes de marzo del año dos mil diecisiete (2017).



DIVISION DE RECURSOS HUMANOS



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACIÓN



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: *RAD_S*

Fecha: *F_RAD_S*

TRD: *TRD_S*

Rad. Padre: *RAD_E_PADRE*

**EL SUSCRITO JEFE DE GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO DEL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL**

CERTIFICA QUE

El Señor **CARLOS DAVID GARCIA QUINTERO** portador de la cédula de ciudadanía No.6.253.910 de Cali (Valle), en calidad de contratista ha suscrito los siguientes contratos:

No. Contrato	Objeto	Duración	Valor
4132.0.26.1.243	Prestación de servicios profesionales especializados en materia de movilidad y seguridad vial a la subdirección del POT y servicios públicos, para el desarrollo del proyecto denominado "Asistencia técnica para la revisión y ajuste del POT de Santiago de Cali", BP 32870	26/03/15 a 30/05/15	\$11.550.000
4132.0.26.1.470	Prestación de servicios profesionales especializados en materia de movilidad y seguridad vial a la subdirección del POT y servicios públicos, para el desarrollo del proyecto denominado "Asistencia técnica para la revisión y ajuste del POT de Santiago de Cali", BP 32870	23/06/15 a 31/12/15	\$26.950.000

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los veintinueve (29) días de Marzo de 2016.




JULIÁN CASTILLO VILLALBA
Profesional Universitario
Jefe Administrativo



Elabora: Edwin López Osorio 
Revisa: Dr. Julián Castillo villalba

LA PRESENTE CERTIFICACION NO TIENE VALIDEZ SIN LAS ESTAMPILLAS DE LEY

Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldia Piso 10 Teléfono: 6689100 Fax 8895630
www.cali.gov.co



GEOZAM LABORATORIO Y CONSULTORIA SAS
NIT 900357259-8

CERTIFICA QUE:

Que el Ingeniero CARLOS DAVID GARCIA QUINTERO identificado con cédula de ciudadanía No. 6.253.910 de Cali, prestó sus servicios profesionales especializados en Interventoría de Proyectos para el área de Tránsito y Transporte para el proyecto:

“DISEÑOS Y ESTUDIOS PARA LA REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LAS VIAS DEL CAUCA (TIMBIO – PAISPAMBA, BALBOA-ARGELIA)”.

Fecha de Inicio: 2 de Febrero de 2015

Fecha Finalización: 29 de Mayo de 2015

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los nueve (09) días del mes de marzo de 2017.

Atentamente,

VICTOR HUGO ZAMBRANO PAZ
Gerente
Geozam Laboratorio y Consultoría S.A.S.

“CALIDAD ES NUESTRO RESULTADO”

Calle 35AN No 3N-131 Prados del Norte Santiago de Cali – Colombia
Teléfono (2) 6616621 – 316 2810925
E-mail: gerencia@geozam.com.co – servicioalcliente@geozam.com.co

C E R T I F I C A C I O N

Por medio de la presente certificamos a quien pueda interesar, que el ingeniero CARLOS DAVID GARCIA QUINTERO identificado con cedula de ciudadanía No. 6.253.910 de Cali-Valle, estuvo vinculado con nuestra empresa mediante contrato por prestación de servicios profesionales desde el 05 de Agosto de 2014 hasta el 31 de Diciembre de 2014, realizando los estudios de Tránsito y Transporte correspondiente al Contrato No 703-2014 celebrado entre Diconsultoria S.A y La Secretaria de Infraestructura del Departamento del Cauca para los: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA 26CC01-1 SUÁREZ-ASNAZÚ-TIMBA DEL 5+210 AL PR9+410 Y ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REHABILITACIÓN DE LA VÍA 26CC01-1 SUÁREZ-ASNAZÚ-TIMBA DEL PR0+919 AL PR 5+210

En constancia de lo anterior, se firma a los veintidós 22 días del mes de Diciembre de 2014.

Atentamente,



GUSTAVO ADOLFO PARRA LOPEZ
Director de Estudios



"Proyectos Confiables, Nuestro Compromiso"

Calle 49 Norte N° 8AN-100 PBX: (2) 6657793, Fax: (2) 6640017, Santiago de Cali - Colombia
web www.diconsultoriaingenieros.com e-mail contacto@diconsultoriaingenieros.com

Página 5 de 5

C E R T I F I C A C I O N

Por medio de la presente certificamos a quien pueda interesar, que el ingeniero **CARLOS DAVID GARCIA QUINTERO** identificado con cedula de ciudadanía No. 6.253.910 de Cali-Valle, estuvo vinculado con nuestra empresa mediante contrato por prestación de servicios profesionales desde el 02 de Diciembre de 2013 hasta el 30 de Septiembre de 2014, realizando la Asesoría en el área de Tránsito y Transporte para elaboración de Planes de Manejo de Tránsito y Diseños de Señalización correspondiente al Sub-Contrato No CO 1301-01 pactado entre Diconsultoria S.A y Constructora MECO Sucursal Colombia, para la ejecución del Contrato No MC-OP-02-13 celebrado entre Metrocali S.A y Constructora MECO Sucursal Colombia para la obra de: Rehabilitación de corredores Troncales y Pre-troncales del Sistema Integrado de Transporte Masivo MIO.

En constancia de lo anterior, se firma a los veintidós 22 días del mes de Diciembre de 2014.

Atentamente,



GUSTAVO ADOLFO PARRA LOPEZ
Director de Consultoría



C E R T I F I C A C I O N

Por medio de la presente certificamos a quien pueda interesar, que el ingeniero CARLOS DAVID GARCIA QUINTERO identificado con cedula de ciudadanía No. 6.253.910 de Cali-Valle, estuvo vinculado con nuestra empresa mediante contrato por prestación de servicios profesionales desde el 03 de Septiembre de 2013 hasta el 29 de Noviembre de 2013, realizando los estudios de Tránsito y Transporte correspondiente al Sub-Contrato No CO 1301-01 pactado entre Diconsultoria S.A y Constructora MECO Sucursal Colombia, para la ejecución del Contrato No MC-OP-02-13 celebrado entre Metrocali S.A y Constructora MECO Sucursal Colombia para la obra de: Rehabilitación de corredores Troncales y Pre-troncales del Sistema Integrado de Transporte Masivo MIO.

En constancia de lo anterior, se firma a los veintidós 22 días del mes de Diciembre de 2014.

Atentamente,



GUSTAVO ADOLFO PARRA LOPEZ
Director de Estudios



"Proyectos Confiables, Nuestro Compromiso"

Calle 49 Norte N° 8AN-100 PBX: (2) 6657793, Fax: (2) 6640017, Santiago de Cali - Colombia
web www.diconsultoriaingenieros.com e-mail contacto@diconsultoriaingenieros.com

Página 1 de 5

C E R T I F I C A C I O N

Por medio de la presente certificamos a quien pueda interesar, que el ingeniero **CARLOS DAVID GARCIA QUINTERO** identificado con cedula de ciudadanía No. 6.253.910 de Cali-Valle, estuvo vinculado con nuestra empresa mediante contrato por prestación de servicios profesionales desde el 02 de Diciembre de 2013 hasta el 31 de Enero de 2014, realizando la Auditoria en Seguridad Vial para la RUTA PARA TRANSPORTE DE CARGA EN VEHICULOS TIPO REMOLQUE Y SEMIREMOLQUE MAMONAL – MAGANGUE (DEPARTAMENTO DE BOLIVAR) celebrado entre Diconsultoria S.A y Cementos Argos correspondiente a la Orden de Servicio No. 962846

En constancia de lo anterior, se firma a los veintidós 22 días del mes de Diciembre de 2014.

Atentamente,



GUSTAVO ADOLFO PARRA LOPEZ
Director de Consultoria



C E R T I F I C A C I O N

Por medio de la presente certificamos a quien pueda interesar, que el ingeniero **CARLOS DAVID GARCIA QUINTERO** identificado con cedula de ciudadanía No. 6.253.910 de Cali-Valle, estuvo vinculado con nuestra empresa mediante contrato por prestación de servicios profesionales desde el 05 de Agosto de 2014 hasta el 31 de Diciembre de 2014, realizando los estudios de Tránsito y Transporte correspondiente al Contrato No 704-2014 celebrado entre Diconsultoria S.A y La Secretaria de Infraestructura del Departamento del Cauca para los: **ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACION DE LA VIA 25CC27 PUERTO TEJADA - LA SOFIA - OBANDO - GUACHENE - CRUCERO DE GUALÍ. INCLUYE LOS ESTUDIOS PARA LA REHABILITACION DEL PUENTE SOBRE EL RIO PALO.**

En constancia de lo anterior, se firma a los veintidós 22 días del mes de Diciembre de 2014.

Atentamente,



GUSTAVO ADOLFO PARRA LOPEZ
Director de Estudios



"Proyectos Confiables, Nuestro Compromiso"

Calle 49 Norte N° 8AN-100 PBX: (2) 6657793, Fax: (2) 6640017, Santiago de Cali - Colombia
web www.diconsultoriaingenieros.com e-mail contacto@diconsultoriaingenieros.com

Página 4 de 5



COMSA S A SOCIEDAD UNIPERSONAL SUCURSAL COLOMBIA.
Nit. 900.455.634-7

HACE CONSTAR

Que el(a) señor(a): **GARCIA QUINTERO CARLOS DAVID** Identificado(a) con cédula número 6.253.910 de Cali, Trabajó para nuestra Compañía desde Agosto 13 del 2014 hasta el 12 de Noviembre del 2014, con un contrato por Obra o Labor desempeñando el cargo **COORDINADOR DE DISEÑO**.

Devengo por concepto de Salario la suma de \$ 3.800.000 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE).

Se expide la presente en Bogotá, a solicitud del interesado a los Trece (13) días del mes de Noviembre de 2014.

ALBERTO ESTEVE APARISI
Representante Legal



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

CONSTANCIA

El profesional universitario de la Secretaría de Movilidad

HACE CONSTAR

Que el ingeniero **CARLOS DAVID GARCIA QUINTERO** identificado con cedula de ciudadanía No. 6.253.910 de Cali, presto los servicios profesionales como ingeniero para brindar apoyo a la Secretaría de Tránsito y Transporte en el Grupo Técnico de acuerdo al requerimiento del Líder del área: Estuvo encargado de prestar los servicios como Asesor para la elaboración del Plan Integral de Movilidad Urbana PIMU a ejecutar por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal DAPM, Asesor en Movilidad y Seguridad Vial donde realizó la revisión y evaluación de los estudios de ingeniería de tránsito y movilidad de los proyectos de la ciudad, revisión de diseños de infraestructura vial, Asesoría en los proyectos de Infraestructura de la Fase II de los proyectos de Megaobras, planificación de proyectos de seguridad vial, de tal forma que se garantizará el buen funcionamiento del tráfico vehicular y peatonal del municipio, elaboración de estudios para manejo de tránsito, de acuerdo con las especificaciones del código nacional de tránsito y en especial al establecido en el Manual de Señalización reglamentado por el Ministerio de Transporte y las demás actividades que le fueron necesarias para el cumplimiento eficiente y eficaz de la misión institucional de conformidad con la Constitución, la Ley y los acuerdos municipales en el Grupo Técnico de la Secretaría de Tránsito y Transporte mediante contrato de prestación de Servicios Profesionales y apoyo a la gestión.

- Fecha de Inicio: 14 de febrero de 2013.
- Fecha Finalización: 30 Diciembre 2013.
- Honorarios: Cuatro Millones de pesos Mcte (\$4.000.000.00) por mes.

Dado en Santiago de Cali a los 30 días del mes de Enero de 2017.

"Esta certificación NO tiene validez sin las estampillas de Ley (Acuerdo 01 de mayo 13 de 1983, a la ordenanza 301 de 2009 y la resolución 3889 de diciembre de 2011"


JULIAN EDUARDO CASTILLO GIRÓN
Profesional Universitario.
Secretaría de Movilidad.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

CONSTANCIA

El profesional universitario de la Secretaría de Movilidad

HACE CONSTAR

Que el ingeniero **CARLOS DAVID GARCIA QUINTERO** identificado con cedula de ciudadanía No. 6.253.910 de Cali, presto los servicios profesionales como ingeniero para brindar apoyo a la Secretaría de Tránsito y Transporte en el Grupo Técnico de acuerdo al requerimiento del Líder del área: Estuvo encargado de prestar los servicios como Asesor para la elaboración del Plan Integral de Movilidad Urbana PIMU a ejecutar por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal DAPM, Asesor en Movilidad y Seguridad Vial donde realizó la revisión y evaluación de los estudios de ingeniería de tránsito y movilidad de los proyectos de la ciudad, revisión de diseños de infraestructura vial, Asesoría en los proyectos de Infraestructura de la Fase II de los proyectos de Megaobras, planificación de proyectos de seguridad vial, de tal forma que se garantizará el buen funcionamiento del tráfico vehicular y peatonal del municipio, elaboración de estudios para manejo de tránsito, de acuerdo con las especificaciones del código nacional de tránsito y en especial al establecido en el Manual de Señalización reglamentado por el Ministerio de Transporte y las demás actividades que le fueron necesarias para el cumplimiento eficiente y eficaz de la misión institucional de conformidad con la Constitución, la Ley y los acuerdos municipales en el Grupo Técnico de la Secretaría de Tránsito y Transporte mediante contrato de prestación de Servicios Profesionales y apoyo a la gestión.

- Fecha de Inicio: 10 de febrero de 2014.
- Fecha Finalización: 30 Diciembre 2014.
- Honorarios: Cuatro Millones Ciento Cincuenta mil pesos Mcte (\$4.150.000.00) por mes.

Dado en Santiago de Cali a los 30 días del mes de Enero de 2017.

"Esta certificación NO tiene validez sin las estampillas de Ley (Acuerdo 01 de mayo 13 de 1983, a la ordenanza 301 de 2009 y la resolución 3889 de diciembre de 2011"


JULIAN EDUARDO CASTILLO GIRÓN
Profesional Universitario.
Secretaria de Movilidad.

Carrera 3 No. 56 - 90 Barrio Salomia
Teléfono: 4184269
www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

CONSTANCIA

El profesional universitario de la Secretaría de Movilidad

HACE CONSTAR

Que el ingeniero **CARLOS DAVID GARCIA QUINTERO** identificado con cedula de ciudadanía No. 6.253.910 de Cali, presto los servicios profesionales como ingeniero para brindar apoyo a la Secretaría de Tránsito y Transporte en el Grupo Técnico de acuerdo al requerimiento del Líder del área: Estuvo encargado de prestar los servicios como Asesor para la elaboración del Plan Integral de Movilidad Urbana PIMU a ejecutar por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal DAPM, Asesor en Movilidad y Seguridad Vial donde realizó la revisión y evaluación de los estudios de ingeniería de tránsito y movilidad de los proyectos de la ciudad, revisión de diseños de infraestructura vial, Asesoría en los proyectos de Infraestructura de la Fase II de los proyectos de Megaobras, planificación de proyectos de seguridad vial, de tal forma que se garantizará el buen funcionamiento del tráfico vehicular y peatonal del municipio, elaboración de estudios para manejo de tránsito, de acuerdo con las especificaciones del código nacional de tránsito y en especial al establecido en el Manual de Señalización reglamentado por el Ministerio de Transporte y las demás actividades que le fueron necesarias para el cumplimiento eficiente y eficaz de la misión institucional de conformidad con la Constitución, la Ley y los acuerdos municipales en el Grupo Técnico de la Secretaría de Tránsito y Transporte mediante contrato de prestación de Servicios Profesionales y apoyo a la gestión.

- Fecha de Inicio: 16 de febrero de 2015.
- Fecha Finalización: 30 Diciembre 2015.
- Honorarios: Cuatro Millones Cuatrocientos Mil pesos Mcte (\$4.400.000.00) por mes.

Dado en Santiago de Cali a los 30 días del mes de Enero de 2017.

"Esta certificación NO tiene validez sin las estampillas de Ley (Acuerdo 01 de mayo 13 de 1983, a la ordenanza 301 de 2009 y la resolución 3889 de diciembre de 2011"



JULIAN EDUARDO CASTILLO GIRÓN
Profesional Universitario.
Secretaría de Movilidad.

CONSORCIO CC

CERTIFICADO:

El área de Gestión Humana del CONSORCIO C.C. identificado con el NIT 900.328.477-3, certifica que el(a) señor(a) **GARCIA QUINTERO CARLOS DAVID** identificado con la cedula de ciudadanía No. 6253910, laboró en la compañía de acuerdo con la siguiente información:

Cargo: Ingeniero Residente de Trafico

Desde el 08 de Abril de 2010 al 24 de Mayo de 2012

Funciones Principales:

- Elaborar estudios de transito para obtención de permisos de la Secretaria de Transito Municipal(STTM).
- Ejecutar el plan de desvíos.
- Apoyar en el Diseño geométrico del corredor construido
- Diseñar la señalización vertical y horizontal de los desvíos
- Realizar ajustes a los diseños definitivos de la señalización vertical y horizontal
- Ejecutar el proyecto señalización vertical y horizontal
- Realizar ajustes a los diseños de las intersecciones semaforizadas
- Ejecutar el proyecto semaforización
- Ejecutar la Rehabilitación de Vías

Cargo: Ingeniero Residente (Obras viales del Empalme vial entre los tramos 7T1 y 7T2)

Desde el 25 de Mayo de 2012 al 15 de Octubre de 2012

Funciones Principales:

- Elaborar el Programa de Obra.
- Ejecutar actividades constructivas como Demoliciones, Excavaciones, Rellenos, Instalación de Alcantarillado y Colocación de mezcla asfáltica

Proyecto: Contrato No. 5.4.7.08.09 de 2009 – Revisión y Ajuste de los Estudios y Diseños y Construcción del Corredor Centro Troncal Aguablanca y Obras Complementarias del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Pasajeros de Santiago de Cali, Y Revisión de los Estudios y Diseños y Construcción del Empalme Vial de los tramos 7T1 y 7T2 de la Troncal Aguablanca.

Tipo de contrato: Contrato Individual de trabajo por la duración de una etapa de una obra o labor determinada.

Se firma en la ciudad de Cali, a los veintidós (22) días del mes de Octubre del 2012.

Cordialmente,

CONSORCIO C.C.


ANGELA MARIA MORALES
Jefe Gestión Humana
Cel 316-5283551

GESTION HUMANA
NIT. 900.328.477-3



**LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACION Y
DESARROLLO EN PREVENCION DE VIOLENCIA Y PROMOCION
DE LA CONVIVENCIA SOCIAL – CISALVA**

HACE CONSTAR:

Que el Ingeniero **CARLOS DAVID GARCIA QUINTERO**, identificado con la cédula de ciudadanía No.6.253.910 expedida en Cali (Valle), se desempeñó como investigador en el **Instituto de Investigación CISALVA**, en el componente de Infraestructura y Seguridad dentro del marco del proyecto “Estimación del Impacto de la Motovía en Cali” desde el 18 de noviembre al 17 de diciembre de 2013; en la caracterización del corredor seleccionado para la implementación de la Motovía; determinación de lugares críticos y propuestas esquemáticas de las actuaciones en infraestructuras para promover la seguridad vial y la movilidad.

Para constancia se firma en Cali, a los siete (7) días de enero de 2015.

Atentamente,


MARÍA ISABEL GUTIÉRREZ-M., MD, MSc., PhD.
Directora



CONSTRUCTORA BOLIVAR CALI S.A.
NIT. 860.037.900-4

HACE CONSTAR

Que el Señor CARLOS DAVID GARCIA QUINTERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.253.910 de Cali, laboró para nuestra compañía, de acuerdo a la siguiente información:

Fecha de Ingreso	:	06 de Noviembre de 2012
Fecha de Retiro	:	28 de Febrero de 2013
Cargo	:	Residente de Urbanismo

El presente certificado se expide a solicitud del interesado y se firma a los dos (02) días del mes de Octubre del año dos mil trece (2013).

Cordialmente,

**CONSTRUCTORA
BOLIVAR**
NIT. 860.037.900 -4



DIANA VELA CHAVES
Directora Administrativa y de Recursos Humanos



VÍA LIBRE E.A.T
NIT. 805.023.591-0

SEMAFORIZACION
SEÑALIZACION VIAL
DEMARCAION VIAL

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero **Carlos David García** Identificado con la C.C. 6.253.910 de Cali (V), laboro como contratista para la empresa VIA LIBRE E.A.T. en la ejecución del Estudio de Transito y los Planes de Manejo de Trafico para las Mega obras del Grupo Sur, con el Consorcio Vías de Cali S.A.S.

El Ingeniero **Carlos David García** realizo los Análisis de Tránsito y Elaboración de los Planes de Manejo de Transito durante el periodo comprendido desde el 10/03/2009 hasta el 20/03/2010, haciendo entrega a satisfacción de los productos establecidos en el contrato celebrado.

Adjunto se entrega acta de liquidación del contrato.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los veinticuatro (24) días de octubre de 2012.

Atentamente,

ALBERTO GUZMÁN T.
Director Ejecutivo.



Enrique Gutiérrez C

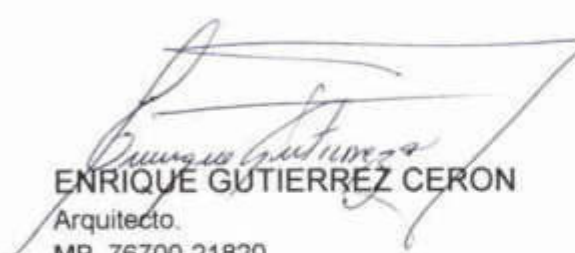
Arquitectura-Ingeniería

Certifica que:

El señor Carlos David García Quintero, identificado con cedula de ciudadanía No. 6253910 de Cali (V). Laboro para la empresa Enrique Gutiérrez C Arquitectura e Ingeniería, con el cargo de Ingeniero Residente de interventoría en el proyecto de vivienda de Interés social denominado San Antonio en el municipio de Calima El Darién departamento del Valle del Cauca, desde el 16 de Noviembre de 2009 hasta el 5 de abril de 2010 con contrato por prestación de servicios.

Durante su tiempo de servicio se distinguió por su profesionalismo y cumplimiento de las funciones asignadas.

Para constancia se firma a los 8 días del mes de Abril de 2010



ENRIQUE GUTIERREZ CERON

Arquitecto.

MP. 76700-21820

C.C 16.638.646 Cali

Certifica que:

El señor **Carlos David Garcia Quintero**, identificado con cedula de ciudadanía No. 6253910 de Cali (V). Laboro para la empresa, con el cargo de Ingeniero Residente en las obras civiles de la siderúrgica Sidelpa y Diaco, desde el 4 de Diciembre de 2006 hasta el 15 de Agosto de 2007.

Durante su tiempo de servicio se distinguió por su profesionalismo, honestidad y cumplimiento de las funciones asignadas.

Para constancia se firma a los 13 días del mes de Marzo de 2012



WILLIAM CHAVEZ MEDELLIN
Gerente



**EL SUSCRITO PROFESIONAL OPERATIVO III DEL DEPARTAMENTO DE
DISTRIBUCION DE LA GERENCIA UEN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE
EMCALI EICE - ESP**

HACE CONSTAR:

Que el Señor **CARLOS DAVID GARCIA QUINTERO**, identificado con C.C. N° 6.253.910 de Cali (Valle), estudiante de Ingeniería Topográfica de la Universidad del Valle, estuvo vinculado a la empresa mediante Convenio EMCALI – UNIVALLE desde el día trece (13) de Marzo de 2006 hasta el día dos (02) de Mayo de 2007 realizando actividades de Referenciación Topográfica y Digitalización en Autocad de las Redes de Acueducto existentes del Sistema Cali - Yumbo.

En constancia de lo anterior, se firma por el suscrito a los veintisiete (27) días del mes de Septiembre de 2007.

Atentamente,



ING. JAVIER SALAZAR LUGO

Profesional Operativo III

Departamento de Distribución

Emcali EICE – ESP

Tel.: 8993638

Cel.: 312-8338721



RAMIREZ TRUJILLO
INGENIERIA & CONSTRUCCION Cía Ltda.

CERTIFICA QUE

El ingeniero Carlos David García Quintero, identificado con cedula de ciudadanía No. 6253910 de Cali (V). Laboro para la empresa RAMIREZ TRUJILLO & CIA LTDA. Con Nit. 805.003.019-3, desempeñándose con el cargo de Ingeniero Residente en las obras civiles de Sidelpa y Diaco, desde el 1 de febrero de 2006 hasta el 15 de Noviembre de 2006.

Durante su permanencia en la empresa se distinguió por su profesionalismo y cumplimiento de funciones asignadas.

Para constancia se firma a los 12 días del mes de Marzo de 2012

Cordialmente,

Ramirez Trujillo y Cía Ltda.
INGENIEROS CONSTRUCTORES
NIT 805.003.019-3

JULIAN RAMIREZ TRUJILLO

Gerente

**LA DIRECCION DEL DEPARTAMENTO DE GESTION HUMANA DE LA
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI****HACE CONSTAR:**

Que el(a) señor(a) CARLOS DAVID GARCIA QUINTERO identificado(a) con Cedula de ciudadanía No. 6.253.910, prestó sus servicios profesionales a esta institución como docente, mediante honorarios por prestación de servicios:

FECHA: 16 de abril de 2021 al 15 de mayo del 2021.
PROGRAMA: Especialización en Sistemas de Información Geográfica
MODULO: FUNDAMENTOS DE GEODESIA Y GPS

FECHA: 17 de Septiembre de 2021 al 9 de octubre de 2021.
PROGRAMA: Especialización en Sistemas de Información Geográfica
MODULO: FUNDAMENTOS DE GEODESIA Y GPS

FECHA: 19 de noviembre de 2021 al 1 de diciembre de 2021.
PROGRAMA: Especialización de Aplicación y Tecnología de Drones.
MODULO: Programación de plan de vuelo y prácticas

Para constancia de lo anterior, se firma y sella en la ciudad de Santiago de Cali, a los 18 días del mes de febrero de 2023


LINA MARIA GALINDO CARDOZO
DIRECTORA DEPARTAMENTO DE GESTION HUMANA

Proyectó: Carolina Durán
Aprobó: Lina María Galindo Cardozo

EN MI CALIDAD DE DIRECTOR DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.
4152.0.27.0-135

INFORMO

- Que CARLOS DAVID GARCIA QUINTERO, identificado con cédula de ciudadanía 6.253.910, participó como PROFESIONAL DOCENTE del contrato en modalidad Diplomado "*Fortalecimientos en la formación de cultura vial-Municipio de Cali-Secretaría de tránsito y transporte con la ficha EBI 33164*", suscrito entre la Alcaldía de Santiago de Cali-Secretaría de Tránsito y Transporte y la Universidad del Valle; durante el periodo 3 de agosto al 30 de septiembre de 2015.
- Que el profesional docente cumplió a cabalidad 6 horas dictadas para cada grupo en los siguientes temas a su cargo:
 1. EJERCICIO DE LA AUTORIDAD DE TRANSITO
 - Planes de tránsito: formulación, evaluación de los mismos.
 - Regulación y accesibilidad del espacio público

Para constancia se firma en Cali, a los 9 días del mes de noviembre de 2015.



CIRO JARAMILLO MOLINA
Director General Contrato